

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas, mayo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 444  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.  
Demandado: NARCISO RODRIGUEZ TRIVIÑO  
Radicado: 2022-00035-00

En atención a la renuncia del poder allegada por la Dra. **CAROLINA ABELLO OTALORA**, en cuanto al mandato otorgado por **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**; el Despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Se advierte que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma, de conformidad con lo indicado en la norma en cita.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR KEVIN REVELO ESTRADA  
JUEZ

<p>JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 57 del 8 de mayo de 2024.</p> <p>FABIÁN MAURICIO RUBIO GUTIÉRREZ Secretario</p>
---